

SCOUTS 105 BENTAYA



Asociación vinculada a la Organización Mundial del Movimiento Scout GRUPO SCOUT - A.S.D.E. - SCOUTS DE CANARIAS Desde 1956/57 - Declarada de Utilidad Pública www.bentaya.org

CUENTAS ANUALES Ronda Solar 2020-2021



MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA EJERCICIO 2020-2021

ASOCIACION	FIRMAS:
SCOUTS-EXPLORADORES BENTAYA	Presidente: D. Luis Fernando Martín Rodríguez 43.653.038 G
NIF: G-35295641	Vicepresidenta: Dña. Mónica Perdomo Ojeda 44.748.556 D
UNIDAD MONETARIA : EURO (€)	Secretaria: Dña. Yasmin Haridian Rosales Mohamedi 78.516.605 X
	Tesorero: D. Vicente Ramón Pérez Doreste 42.815.466 T

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Asociación Scouts-Exploradores "BENTAYA" fue declarada como Asociación de Utilidad Pública por Orden del Ministro del Interior de fecha 7 de noviembre de 1996, contando además con una historia de más de 63 años, desde de su fundación como grupo Scout, en base a lo cual es obligación según la legislación vigente sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, presentar Memoria de la gestión económica anual de la misma.

La Asociación Scouts-Exploradores "BENTAYA", es un movimiento infantil y juvenil, orientado por adultos comprometidos en el servicio educativo, de carácter no lucrativo, pluriconfesional, de libre adhesión, cívico, independiente de cualquier partido político, democrático en sus postulados pedagógicos y prácticos, actual y crítico, participativo, activo, solidario con las realidades sociales más desfavorecidas, comprometido en la educación integral del mundo infantil y juvenil y Scout en su sentir, modo de hacer y en su historia.

Los fines de esta Asociación son el ofrecer los medios y ocasiones necesarios a fin de contribuir al desarrollo integral de los muchachos/as, potenciando principalmente su sentido de la libertad, justicia y responsabilidad tanto personal como comunitaria, el sentido de servicio a los demás y la superación del individualismo y consumismo, todo ello según el método iniciado por Baden Powell denominado Escultismo, basado en una autoeducación progresiva fundamentada en la Promesa y la Ley Scout, en la educación por la acción, en una vida en pequeños grupos y en unos sistemas de programas atrayentes y adaptados a las necesidades de los muchachos/as, junto al testimonio de las elecciones personales hechas libremente y vividas con coherencia.

La Asociación organiza y desarrolla actividades de tiempo libre, de intervención y desarrollo social y cuantas procuren la promoción de los fines señalados. Dentro de estas actividades se pueden citar las enmarcadas en programas de prevención (salud, sexualidad, drogas), las de intervención social (colaboración con otras asociaciones, ONG, entidades públicas y privadas), las actuaciones de integración en actividades propias (disminuidos físicos y psíquicos), las medioambientales, de aire libre, culturales y deportivas.



2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

No existe motivo alguno que impida la práctica de todas y cada una de las disposiciones legales en materia de contabilidad. Han sido, por tanto, aplicadas todas aquellas que afectan a las cuentas anuales presentadas. La información que facilitan las cuentas anuales es suficiente para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Las cuentas anuales se presentan a partir de los registros contables de la Asociación Scouts-Exploradores "BENTAYA", gracias al apoyo de colaboradores con carácter voluntario y de forma totalmente desinteresada, con el propósito de plena transparencia de la actividad y de la actuación de las personas responsables y vinculadas.

Es de destacar, dada su posible influencia en la interpretación de los datos, que estas cuentas anuales se refieren a un periodo que nosotros denominamos Ronda Solar, periodo de actividad y contable recogido en nuestros estatutos y que comprende concretamente en esta memoria desde el 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021.

El ejercicio asociativo adoptado, va en sintonía con el periodo de actividad que normalmente sigue la Asociación, Ronda Solar Scout, y como se observa es similar al periodo de actividad de centros educativos, pues no en vano nuestra asociación se define como de educación integral en el tiempo libre.

Las cuentas anuales, formuladas por el Equipo Bentaya, correspondientes al ejercicio "Ronda Solar 2020-2021", se someterán a la aprobación de la Asamblea General.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No existe razón alguna que justifique la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio, habiéndose aplicado todos aquellos que resultan necesarios para formular las cuentas anuales presentadas.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

Se ha tenido en consideración la situación actual provocada por el COVID-19, así como sus posibles efectos para la entidad en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad, aunque el Equipo Bentaya es consciente de las dificultades a las que es posible que se enfrente en las próximas rondas solares.

Si bien es difícil, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre la expansión de esta pandemia y sus efectos, el Equipo Bentaya entiende que, atendiendo a la situación particular de la entidad y a las medidas que se están llevando a cabo, la situación no repercutirá más allá de la imposibilidad de actividad normal, reducción forzada de algunos gastos, repercusión tardía de algunos pagos y descenso significado de donaciones e ingresos de actividad, reflejado todo ello en las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2021, igualmente repercutirá en las previsiones para las próximas rondas solares, previsto en presupuesto 2021-22, como se ha detallado en la nota 18 de Otra información, y como va a suceder con la mayoría de las entidades españolas que realizan actividades similares a la desarrollada por la Asociación Scouts-Exploradores "BENTAYA".

A pesar de ello, el Equipo Bentaya presenta estas cuentas anuales bajo el principio de que la entidad va a proseguir su funcionamiento normal, aunque con menor nivel de ingresos y gastos, y con la incertidumbre de la evolución del número de asociados/as y de actividades que podamos





desarrollar.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes adaptado a las entidades sin ánimo de lucro.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

Cualquier error detectado en instancias superiores, una vez comunicado se estará en disposición de enmendar y solventar sus consecuencias, según se requiere o sea de aplicación.

Página 3



3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El Equipo Bentaya, propone, para su aprobación por la Asamblea, como órgano máximo de gobierno de la Asociación, que el excedente del ejercicio, de ser positivo, se destine a cubrir excedentes negativos de ejercicios anteriores, y de ser negativo se conjugue con reservas.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	-38.012,66
Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00
Total	-38.012,66

Distribución	Importe
A fondo social	0,00
A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias	-38.012,66
A	0,00
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
Total	-38.012,66

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

Al menos el 80% de los recursos obtenidos por la entidad deberá ser destinado a los fines asociativos, debiéndose destinar el resto, una vez deducidos, en su caso, los gastos de administración, a la dotación fundacional. De hecho, en su caso, el 100% de los recursos obtenidos se dedican a los fines y objetivos asociativos.



4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Se ha considerado como inmovilizado intangible todo aquel activo que es identificable, tiene carácter no monetario y carece de apariencia física. Para ello tiene que cumplir algunos requisitos:

- Ser separable o susceptible de ser separado de la entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendando o intercambiado.
- Surgir de derechos legales o contractuales con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones.

Se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia entidad.

Las amortizaciones se aplicarán según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por uso u obsolescencia.

Para posibles depreciaciones duraderas, pero no irreversibles, se efectúan las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado intangible, así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso respectivamente dentro de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Durante el ejercicio "Ronda Solar 2029-2021", la entidad no ha registrado variación ni ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible en euros.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no posee bienes del patrimonio histórico.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material está valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejora, que representa un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o u alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los costos de inmovilizado producidos en el seno de la propia entidad se valoran por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

La pérdida de valor experimentada por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortización. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

La amortización aplicada durante el ejercicio "**Ronda Solar 2020-2021**" para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 1.622,72 euros.

Para posibles depreciaciones duraderas, pero no irreversibles, se efectúan las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así



como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso respectivamente dentro de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La amortización de estos elementos se hace de forma anual y lineal. Se adopta la norma general de amortizar en cinco años.

4.4 PERMUTAS

No se ha realizado movimientos contables

4.5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activo Financieros

Se clasifica como activos financieros:

El efectivo y todos los activos líquidos equivalentes según se define en la norma 9 de la elaboración de cuentas anuales:

- Créditos por operaciones comerciales
- Créditos a terceros
- Valores representativos de deudas de otras entidades adquiridas
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridas
- Derivados con información favorable para la empresa
 - -Otros activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar: Su valoración inicial se realiza por su valor razonable. Al cierre del ejercicio se comprobará so ha existido alguna perdida por deterioro del valor y se realizará la correspondiente corrección valorativa, estas correcciones valorativas por deterioro, así como su posterior reversión cuando se produzca, se reconocen como un gasto o ingreso dentro de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Se aplica los mismos criterios que en el caso anterior.

Activos financieros mantenidos para negocias: Se valoran inicialmente por su valor razonable, posteriormente los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran inicialmente al coste en el que se incluyen el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Al cierre del ejercicio se comprobarán si ha existido alguna perdida por deterioro del valor y se realizará la correspondiente corrección valorativa, estas correcciones valorativas por deterioro, así como su posterior reversión cuando se produzca, se reconocen como un gasto o ingreso dentro de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Activos financieros mantenidos para la venta: Su valoración inicial se realiza por su valor razonable. Al cierre del ejercicio se comprobará si ha existido alguna perdida por deterioro del valor y se realizarán la correspondiente corrección valorativa, estas correcciones valorativas por deterioro, así como su posterior reversión cuando se produzca, se reconocen como un gasto o ingreso dentro de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los intereses y dividendos devengados se reconocen como ingresos dentro de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La ganancia o pérdidas que se produzca por la baja de un activo financiero se integran dentro de los resultados del ejercicio en que se produzca.

No existen activos financieros.





Pasivos Financieros

Se clasifica como pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales
- Deudas con entidades de crédito
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad
- Deudas con característica especiales
- Otros pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar: Inicialmente se encuentran valoradas por su valor razonable, su valoración posterior se realiza por su coste amortizado, y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Pasivos financieros mantenidos para negociar: Se utilizan los mismos criterios que en el caso anterior.

Cuando se produce una baja de un pasivo financiero, la diferencia entre el valor en libros del citado pasivo y la contraprestación pagada, se reconocerá en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.6 EXISTENCIAS

Se valoran por su coste de adquisición o coste de producción. Cuando el valor de mercado es inferior a su coste de adquisición o su coste de producción, se realizan las correspondientes correcciones valorativas. No existen existencias.

4.7 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La entidad utiliza como moneda funcional el Euro. Toda transacción en moneda extranjera se convierte a moneda funcional, mediante aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio al contado. No existen transacciones en moneda extranjera en el ejercicio.

4.8 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Las rentas obtenidas por la Asociación se encuentran parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades, al estar acogida a los incentivos fiscales de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficio del ejercicio comprende tanto la parte relativa al impuesto corriente como la correspondiente al impuesto diferido.

El gasto o ingreso por el impuesto corriente se corresponderá con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta, así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponderá con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.



4.9 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos procedentes de la venta de bienes o la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o pendiente de recibir, derivada de los mismos.

Los impuestos sobre la venta o prestación de servicios que la entidad deba repercutir a terceros no formarán parte de los ingresos.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe, previamente reconocido como ingreso, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable, se registrarán como gasto por corrección de valor por deterioro.

4.10 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las cuentas anuales de la Asociación recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son estimadas con ocasión de cada cierre contable.

Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.11 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

No existen gastos de "personal", ya que la entidad no tiene hasta el cierre del ejercicio ninguna persona contratada.

Pero la valoración en el caso de que hubiera seria:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones sociales devengadas en cada momento.

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que se producen.

La Entidad no tiene adquirido compromisos por pensiones con sus empleados.

No existen obligaciones en concepto de retribuciones a largo plazo.

4.12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputables al patrimonio neto, y se reconocen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en base a los siguientes tipos:

- Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación: se imputan como ingresos en el ejercicio en que se concedan.
- Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputan en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que estén financiado.





Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos.

Los importes monetarios recibidos sin una asignación específica se imputan como ingresos en el ejercicio que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, recibidas de los asociados o terceros se registran directamente en los fondos propios.

Dado a que la Asociación no ha desarrollado actividad mercantil, no está sujeta a este tipo de gravamen.

4.13 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las transacciones entre partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las normas correspondientes.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la NECA 10ª del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada NECA 10^a.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la NECA 12ª.



5 INMOVILIZADO MATERIAL.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación Saldo Inicial		Entradas	Salidas	Saldo Final
Inmovilizado material	783.736,49	0,00	0,00	783.736,49
Total	783.736,49	0,00	0,00	783.736,49

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Amortización acumulada del Inmovilizado material	66.575,13	1.662,72	0,00	68.197,85
Totales	66.575,13	1.662,72	0,00	68.197,85

5.3 VALOR NETO CONTABLE

Denominación Saldo Inicial		Entradas	Salidas	Saldo Final	
VNC Inmovilizado material	717.161,36	0,00	1.622,72	715.538,64	
Total	717.161,36	0,00	1.622,72	715.538,64	

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No se ha realizado movimientos contables.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Se registran usuarios deudores de la actividad propia, con las restricciones propias del carácter de las cuotas de asociados, un total de 160,00 euros.

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Se liquida acreedor por importe de 4.200,00 euros y se incorpora a único acreedor que queda por necesidad de liquidez partida por importe de 35.000 euros.

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

No se ha realizado movimientos contables.



10 PASIVOS FINANCIEROS.

Los movimientos contables se muestran a continuación:

	Instrumentos financieros a largo plazo						
Categorías	Deudas con cré		de Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		
	Ejercicio X Ejercicio x		Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	
Débitos y partidas a pagar	171.365,15	180.284,56	0,00	0,00	85.000,00	54.200,00	
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total	171.365,15	180.284,56	0,00	0,00	85.000,00	54.200,00	

	Instrumentos financieros a corto plazo						
Categorías	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	
Débitos y partidas a pagar	10.242,99	10.115,71	0,00	0,00	0,00	0,00	
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total	10.242,99	10.115,71	0,00	0,00	0,00	0,00	

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	10.351,00	0,00	0,00	10.351,00
Reservas estatutarias	464.732,11	20.712,28	0,00	485.444,39
Excedentes de ejercicios anteriores	20.712,28	0,00	-20.712,28	0,00
Excedente del ejercicio	0,00	0,00	-38.012,66	-38.012,66
Total	495.795,39	20.712,28	-58.724,94	457.782,73

•



12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Las rentas obtenidas por la Asociación se encuentran parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, al estar acogida a los incentivos fiscales de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficio del ejercicio comprende tanto la parte relativa al impuesto corriente como la correspondiente al impuesto diferido.

El gasto o ingreso por el impuesto corriente se corresponderá con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta, así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponderá con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

12.2 OTROS TRIBUTOS

El I.G.I.C., soportado no deducible y el deducible, formará parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas, debido al tratamiento fiscal de la Asociación. Está Asociación está declarada exenta de declaración del I.G.I.C. (Acuerdo del Director General de Tributos de 14 de mayo de 1993).

Esta regla se aplicará a cualquier otro impuesto indirecto que grave la actividad de la compañía, que no sea recuperable directamente de la hacienda Pública.

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Otros gastos de explotación	-149.789,79
Servicios exteriores	-149.491,01
Tributos	-298,78
Gastos del órgano de gobierno	-176,40
Amortización inmovilizado	-1.622,72
Gastos financieros	-2.322,17
Total	-153.911,08



Partida	Ingresos
Cuota y aportaciones de afiliados y usuarios	59.114,24
Cuota de afiliados	49.866,16
Aportaciones de usuarios	9.248,08
Promociones, patrocinios y colaboraciones	24.241,00
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	30.293,18
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	2.250,00
Total	115.898,42

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Cabildo GC Participación	2020-2021	2020-2021	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00
Cabildo GC Juventud	2021	2020-2021	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
Cabildo GC Transporte	2021	2021	300,00	0,00	300,00	300,00	0,00
ldeo*	2021	2021	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00
Sagulpa	2021	2021	1.800,00	0,00	1.800,00	1.800,00	0,00
Privada	2021	2021	150,00	0,00	150,00	150,00	0,00
Privada	2021	2021	300,00	0,00	300,00	300,00	0,00
ASDE	2020-2021	2020-2021	3.794,39	0,00	3.794,39	3.794,39	0,00
SELP	2020-2021	2020-2021	9.198,79	0,00	9.198,79	9.198,79	0,00
	Totales		32.543,18	0,00	32.543,18	32.543,18	0,00

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Otras subvenciones públicas	0,00	17.300,00	0,00	17.300,00
Otras donaciones	0,00	2.250,00	0,00	2.250,00
Otras subvenciones privadas	0,00	12.993,18	0,00	12.993,18
Total	0,00	32.543,18	0,00	32.543,18



Entidad concedente	Cantidad
Cabildo GC	15.300,00
Funcación Canaria de Juventud IDEO*	2.000,00
ASDE	3.794,39
SELP	9.198,79
Total	30.293,18

^{*} La subvención concedida en 2021 por IDEO se ha cobrado parcialmente, de los 2.000,00 euros concedidos, se han cobrado 1.600,00 euros en el este ejercicio 2020-2021, quedando pendiente de cobro en ejercicios siguientes, 400,00 euros.

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla al presentar dicha memoria.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS 16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

EJERCICIO	EXCEDENTE EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES				
					IMPORTE	%	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
2016-2017	29.715,04	•	133.657,47	133.657,47	133.657,47	100,00	133.657,47				
2017-2018	- 4.373,34	•	188.751,01	188.751,01	188.751,01	100,00		188.751,01			
2018-2019	- 15.528,32	-	280.081,51	280.081,51	280.081,51	100,00			280.081,51		
2019-2020	20.712,28	-	89.093,32	89.093,32	89.093,32	100,00				89.093,32	
2020-2021	- 38.012,66	-	153.911,08	153.911,08	153.911,08	100,00					153.911,08



16.2 APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE				
Gastos en cumplimiento de fines	-153.911,08				
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda		
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).					
2.1. Realizadas en el ejercicio					
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores					
 a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores 					
 b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores 					
TOTAL (1 + 2)	-153.911,08				

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La Asociación es miembro de la Federación Scouts Exploradores de Las Palmas y de la Federación Scouts Exploradores de Canarias y no tiene participación alguna en entidades que tengan valores admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, ni de ningún otro tipo de carácter mercantil.

18 OTRA INFORMACIÓN.

En este apartado nos gustaría expresar las dificultades de carácter burocrático-administrativo con los que nuestra Asociación sigue enfrentándose desde su condición de Utilidad Pública. Las exigencias de trámites y control presupuestario, así como de la propia actividad, son cada vez mayores, pero ello no viene acompañado de un asesoramiento técnico adecuado y cercano por parte de las administraciones responsables, de mayor apoyo económico con líneas de subvenciones a la actividad habitual para las Asociaciones de Utilidad Pública, de una mayor facilidad en los trámites, etc. Es más, incluso se nos obliga a justificar nuestra valía o capacidad a pesar de presentar nuestra designación como Asociación de Utilidad Pública.

No con ello indicamos que deben existir menos controles o fiscalización, que nos parece adecuado que exista para evitar Asociaciones fantasmas o ficticias, sino que se facilite la labor de las que, como la nuestra, sin ser de gran envergadura, desarrolla una labor voluntaria y desinteresada. Creemos que la clave está en comprender que no todas las Asociaciones tienen una infraestructura inmensa con personal profesional que puedan asesorar o desarrollar todos los trámites administrativos, burocráticos o contables-fiscales. Esas Asociaciones son unas pocas y muy conocidas y a las que todos agradecemos su labor, pero otras de menor magnitud también desarrollan una labor importante, pero se les aplica la misma exigencia de control de actividad y contable, sin contar que en la mayoría de los casos no tiene personal contratado o en su caso este es solo técnico para la actividad.

Reiteramos que la administración, al menos en nuestra Comunidad, no favorece en lo más mínimo a las Asociaciones de Utilidad Pública, ya no solo por no establecer subvenciones específicas, ni por no favorecerles en las convocatorias de subvenciones generales sino porque ni tan siquiera presta el asesoramiento necesario para afrontar los numerosos trámites burocráticos que se exigen a una Asociación con dicho reconocimiento. Entendemos que el apoyo de la Administración no puede limitarse a certificar que se trata de una Asociación de Utilidad Pública y requerirle la documentación pertinente cada año, sino que debe potenciar y proteger dicha actividad con su apoyo, técnico, administrativo, jurídico y contable-fiscal.





Todo lo anterior, lo indicamos con la mejor intención de que la situación pueda cambiar en el sentido de un mayor asesoramiento y una mayor ayuda, técnica y económica, a nuestra actividad y en base a la Utilidad Pública de la misma.

De forma extraordinaria es evidente a la luz de los resultados que la situación generada por la pandemia del COVID-19 ha repercutido en el estado económico-financiero de la Asociación, tal como reflejan la cuenta de resultados y balance, ello derivado de una importante reducción de actividad y de donaciones, subvenciones y otras fuentes de financiación, con una reducción de recursos superior al 50% y la consiguiente incertidumbre que genera un año tan complicado, y que lo será en al menos una o dos rondas solares más para la actividad de voluntariado. Esperamos que esta cuestión se considere por las autoridades y se plasme un apoyo más efectivo a este sector y a las asociaciones de utilidad pública.

Con el objetivo de minimizar los efectos de la situación actual provocada por el COVID-19, el Equipo Bentaya, ha ejecutado acciones y programas encaminados a fomentar actividades seguras, actividad on-line, incremento de actividad de aire libre, actividad formativa en COVID-19 y otras.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
D. Luis Fernando Martín Rodríguez 43.653.038 G	Presidente	
Dña. Mónica Perdomo Ojeda 44.748.556 D	Vicepresidenta	
Dña. Yasmin H. Rosales Mohamedi 78.516.605 X	Secretario	
D. Vicente Ramón Pérez Doreste 42.815.466 T	Tesorero	





2020-21







ASOCIACIÓN SCOUTS-EXPLORADORES BENTAYA BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

		2020-21	2019-20
ACTIVO	NOTAS	30-09-21	30-09-20
A) ACTIVO NO CORRIENTE		715.538,64	717.161,3
I. Inmovilizado intangible.		0,00	0,0
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,0
III. Inmovilizado material.	5	715.538,64	717.161,3
V. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,0
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,0
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		0,00	0,0
VII. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,0
B) ACTIVO CORRIENTE		8.852,23	23.234,3
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,0
II. Existencias	7	0,00	0,0
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	7	160,00	620,0
		0,00 0,00	0,0
V. Inversiones financieras a corto plazo. VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,0
	14		
VII. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar VIII. Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	14 Res	400,00 8.292,23	3.000,0 19.614,3
	Res		
TOTAL ACTIVO (A+B)		724.390,87	740.395,6
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2020-21	2019-20
A) PATRIMONIO NETO	INOTAS	457.782,73	495.795,3
A-1) Fondos propios		457.782,73	495.795,3
I. Fondo Social.		10.351,00	10.351,0
1. Fondo Social.	11	10.351,00	10.351,0
2. Fondo Social no exigido *		0,00	0,0
II. Reservas.	11	485.444,39	464.732.1
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		0,00	0,0
IV. Excedente del ejercicio **	CR	-38.012,66	20.712,2
A-2) Ajustes por cambio de valor. **		0,00	0,0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		0,00	0,0
B) PASIVO NO CORRIENTE		256.365,15	234.484,5
I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,0
II. Deudas a largo plazo.		256.365,15	234.484,5
1. Deudas con entidades de crédito	10	171.365,15	180.284,5
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,0
3. Otras deudas a largo plazo.	8	85.000,00	54.200,0
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	ŭ	0,00	0,0
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,0
V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,0
C) PASIVO CORRIENTE		10.242,99	10.115,7
I. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,0
II. Deudas a corto plazo.	10	10.242,99	10.115,7
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	10		10.115,7
1. Deudas con entidades de crédito.	+	10.242,99	
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,0
3. Otras deudas a corto plazo.		0,00	0,0
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,0
IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,0
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		0,00	0,0
1. Proveedores.**		0,00	0,0
2. Otros acreedores.		0,00	0,0
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		724.390,87	740.395,6
* Su signo es negativo. ** Su signo puede ser positivo o negativo	wa) Eirmas disitales		
FIRMAS JUNTA DIRECTIVA (Equipo Benta Presidente: D. Luis Fernando Martín Rodríguez, N.I.F. 43.653.038 G	iya) -riiiilas digitales		
Vicepresidenta: Dña. Mónica Perdomo Ojeda, N.I.F. 44.748.556 D		B NTA J	
		273	

Secretaria: Dña. Yasmin H. Rosales Mohamedi, N.I.F. 78.516.605 X

Tesorero: D. Vicente Ramón Pérez Doreste, N.I.F. 42.815.466 T







EJERCICIO 2020-21 ASOCIACION SCOUTS-EXPLORADORES BENTAYA

BENTAYA CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADA		2020.24	2019-20
CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADA		2020-21 30-09-21	30-09-20
	Nota	-Debe Haber	-Debe Haber
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		•	,
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		115.898,42	109.805,6
a) Cuotas de asociados y afiliados	13 13	49.866,16 9.248,08	65.866,60
b) Aportaciones de usuarios c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	24.241,00	18.280,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	13	30.293,18	3.913,68
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13	2.250,00	1.000,00
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		-176,40	-75,70
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	13	0,00 -176,40	0,00 -75,70
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*	13	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion **		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos *		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	Res	0,00	0,00
8. Gastos de personal *		0,00	0,00
9. Otros gastos de la actividad *	13	-149.789,79	-84.947,11
10. Amortización del inmovilizado *	5 - 13	-1.622,72	-1.622,72
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio		0,00	0,00
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-35.690,49	23.160,07
14. Ingresos financieros		0,00	0,00
15. Gastos financieros *	13	-2.322,17	-2.447,79
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros ** Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	L	-2.322,17	-2.447,79
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-38.012,66	20.712,28
19. Impuestos sobre beneficios **		0,00	0,00
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.:	3 + 19)	-38.012,66	20.712,28
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	<u> </u>		<u> </u>
Subvenciones recibidas	I	0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos**		0,00	0,00
4. Efecto impositivo**		0,00	0,00
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTA	MENTE EN EL	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos*		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos**		0,00	0,00
4. Efecto impositivo**	CICIO	0,00	0,00
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJER (1+2+3+4)	CICIO	0,00	0,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAME PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)	NTE AL	0,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		0,00	0,00
F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL		0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIONES		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+	H)	-38.012,66	20.712,28
* Su signo es negativo. ** Su signo puede ser positivo o negativo.			
FIRMAS JUNTA DIRECTIVA (Equipo Bentaya) -Firmas digi	tales		
Presidente: D. Luis Fernando Martín Rodríguez, N.I.F. 43.653.038 G Vicepresidenta: Dña. Mónica Perdomo Ojeda, N.I.F. 44.748.556 D	f.	SENTAP	
	Charles and the charles and th	BHG.	. 1

Secretaria: Dña. Yasmin H. Rosales Mohamedi, N.I.F. 78.516.605 X

Tesorero: D. Vicente Ramón Pérez Doreste, N.I.F. 42.815.466 T